

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISION DE CARGOS EN LA PLANTA DE JEFATURAS, DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.**

CONSULTAS GENERALES

Decreto Alcaldicio N° 2348/2023, de fecha 29.06.2023.

Decreto Alcaldicio N° 2428/2023, de fecha 05.07.2023. (Fe de Erratas)

Actualización: Julio 10 de 2023.

1. Consulta; necesito consultar si se debe presentar certificado de antigüedad de los empleadores anteriores.

En respuesta a su consulta, para todos los cursos públicos que está llamando la Municipalidad de El Quisco, debe presentar certificado de antigüedad laboral de cada empleador que usted necesite acreditar experiencia laboral.

Por certificado de experiencia o antigüedad laboral, deberán ser firmados por el empleador, y no serán válidos los certificados de AFP, Contratos de Trabajo, Finiquitos de Trabajo, y Decretos Alcaldicio de nombramiento.

2. Consulta; me dirijo a ustedes con la finalidad de ser considerada para un cargo relacionado con mi área.

En respuesta a su consulta, invito a revisar sitio web www.elquisco.cl, y postular a los cargos vacantes de la Planta de personal de la Municipalidad de El Quisco, debiendo dar cumplimiento a los requisitos de formalidad en la presentación de su documentación para postular.

3. Consulta; se solicita puedan compartir anexos en formato editable para poder rellenar con la información solicitada en relación al concurso público de la Municipalidad de El Quisco

En respuesta a su consulta referida al Concurso Público "Bases Generales Concurso Público para Provisión de Cargo en la Planta de Personal Jefaturas de la Municipalidad de El Quisco", procedo a adjuntar al presente correo en formato word los anexos requeridos.